

ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico técnico descentralizado de la Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa. Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, prospectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establecen los Decretos N° 1.432/2007 y N° 2.645/2014.

Como tal, es la única agencia del país especializada en el monitoreo y pronóstico de las amenazas naturales atmosféricas que pueden poner en riesgo a la población y sus bienes. Los ejes programáticos del SMN se sintetizan en tres grandes áreas: la toma de datos meteorológicos y geofísicos (monitoreo), la generación de pronósticos (a diferentes plazos de tiempo y para diversos usuarios) y otros productos y servicios climáticos, y su comunicación al público y usuarios específicos. Su agenda de trabajo cubre las 24 horas los 365 días del año y despliega la actividad en 125 unidades distribuidas en el territorio nacional, incluyendo las 6 bases antárticas permanentes, concentrando la mayor parte de su labor en la sede central.

Al realizar su misión, contribuye a la estrategia de Defensa Nacional y a los Objetivos de Gobierno (ODG) N°: 6, 7, 12, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 34, 35, 36, 48, 49, 58, 59, 60, 64, 68, y 98.

En dicho contexto, con relación a las demandas de la comunidad y tipo de bienes y servicios provistos, el SMN provee información crítica para la gestión de emergencias (ODG 36, 59, 98), siendo un organismo técnico de referencia según la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Además, produce y pone a disposición pronósticos, alertas e informes especiales para contribuir a la gestión del riesgo y las emergencias.

Con respecto al transporte aéreo (ODG 12, 17, 38), el SMN provee observaciones, pronósticos y alertas dedicadas a la actividad aeronáutica comercial, general, militar, de carga y deportiva/recreativa. Asimismo, brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales, participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la República Argentina, y realiza de manera continua el monitoreo de la presencia de la ceniza volcánica en la atmósfera. En caso de erupción volcánica, efectúa el pronóstico del desplazamiento de la ceniza volcánica e informa al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos para la aplicación del "Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas" en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.

En cuanto a la producción agropecuaria (ODG 6, 7, 12, 20, 24, 34, 35, 36, 59, 60, 64, 98), el SMN elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria; elabora boletines diarios, semanales y mensuales, además informa y publica diversos índices pertinentes; integra la Comisión Nacional De Emergencias Y Desastres Agropecuarios (CNEYDA, Ley N° 26.509), y desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.

Respecto de la navegación marítima y fluvial (ODG 6, 17, 23, 25, 27, 30, 59, 98), el SMN elabora pronósticos diarios para ocho (8) áreas costeras y 6 áreas marítimas del Atlántico Sur.

Para la población en general (ODG 6, 12, 17, 26, 27, 36, 59, 64, 68), el SMN elabora al menos dos (2) pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas y zonas costeras; provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 125 centros abarcando así la totalidad del territorio continental y el sector antártico; y elabora alertas y avisos meteorológicos sobre todo el territorio, para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos. En cumplimiento de la Ley N° 24.898, suministra diariamente, junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta en aquellas zonas en las cuales exista riesgo para la salud humana por exposición directa a la misma. Además, mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de clima cambiante.

Por último, destinado al turismo y el deporte (ODG 12, 17, 48, 49, 62), el SMN publica información estadística estacional para los distintos lugares turísticos del país, elabora pronósticos meteorológicos para los ríos de la Cuenca del Plata, y elabora pronósticos especiales para eventos al aire libre y deportivos.

Con respecto a la política de financiamiento vigente, el SMN recibe la mayor proporción de sus recursos del Tesoro Nacional. Además, está habilitado a generar recursos propios (FF12) según el Decreto N° 1689/06 de creación del organismo, que dispuso como recurso para su funcionamiento el 16% de la Tasa de Protección al Vuelo. En la actualidad percibe un monto menor. El ente recaudador de la tasa es la Empresa Argentina de la Navegación Aérea S.E. (EANA), con quien debe establecer acuerdos para cubrir los costos de la provisión del servicio de meteorología aeronáutica. El organismo también ofrece servicios a terceros por los que percibe otros ingresos menores.

En virtud de lo expuesto, la política presupuestaria institucional comprende los siguientes objetivos:

- Garantizar la obtención, producción y distribución de información, pronósticos y alertas meteorológicos exigidos como servicio público para proteger la seguridad y el bienestar de las personas, la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre, contribuir a la preservación de los recursos naturales, al desarrollo sustentable y cumplir los compromisos internacionales.
- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales, que constituye la base para emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos y potencialmente peligrosos.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los siete (7) equipos de medición meteorológica en pistas aeronáuticas, que otorgan Categoría I a seis (6) aeropuertos, y Categoría III al Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, con el objetivo de cumplir su responsabilidad como servicio público así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos orientados a la población y sectores socio-productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.
- Mantener los sistemas de cómputo de alto desempeño y adquirir sistemas de almacenamiento acordes a los requerimientos tecnológicos de los modelos de pronóstico con generan un alto nivel de detalle geográfico y temporal.

- Mantener y securizar las bases de datos históricos, con el objeto de proveer servicios e información climática a usuarios del sector productivo, académico, público y privado.
- Suministrar el material, equipamiento y mantenimiento necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas al Servicio Meteorológico Nacional en el Plan Anual Antártico.
- Elaborar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad para las actividades del Servicio Meteorológico Nacional que así lo requieran en cumplimiento de normas nacionales y/o internacionales en el ámbito de su competencia.
- Aplicar un plan de inversiones de mediano y largo plazo, para garantizar el efectivo cumplimiento de la misión institucional en el contexto de los objetivos de gobierno, mediante la adquisición de instrumental y equipamiento informático adecuado para mantener actualizada la capacidad de detección de fenómenos meteorológicos y medioambientales y el análisis de dichos datos meteorológicos y medioambientales, con el fin último de contribuir efectivamente a la Reducción de Riesgos de Desastres y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales.
- Definir y auspiciar líneas de investigación que permitan la mejora continua en la provisión de servicios meteorológicos, climáticos y medioambientales.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU, participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.
- Preservar el patrimonio histórico Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba (Ley N° 24.595).
- Fortalecer la infraestructura para el buen funcionamiento de la Biblioteca Nacional De Meteorología y el Archivo Nacional de Meteorología.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	1.027.468.678
TOTAL			1.027.468.678

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.027.468.678
Gastos en Personal	815.647.802
Personal Permanente	361.596.238
Asistencia Social al Personal	13.374.094
Beneficios y Compensaciones	52.188.365
Personal contratado	388.489.105
Bienes de Consumo	36.892.611
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	881.678
Textiles y Vestuario	584.317
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.148.695
Productos de Cuero y Caucho	433.470
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.421.392
Productos Metálicos	173.388
Minerales	115.378
Otros Bienes de Consumo	29.134.293
Servicios No Personales	152.053.306
Servicios Básicos	25.921.491
Alquileres y Derechos	7.368.986
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.889.443
Servicios Técnicos y Profesionales	56.004.288
Servicios Comerciales y Financieros	10.489.968
Pasajes y Viáticos	2.800.216
Otros Servicios	21.578.914
Bienes de Uso	22.874.959
Maquinaria y Equipo	22.874.959

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	402.620.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	402.620.000
II) Gastos Corrientes	1.004.593.719
Gastos de Consumo	1.004.593.719
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-601.973.719
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	22.874.959
Inversión Real Directa	22.874.959
VI) Recursos Totales (I + IV)	402.620.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.027.468.678
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-624.848.678
IX) Contribuciones figurativas	762.573.337
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	137.724.659
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	137.724.659
Inversión Financiera	137.724.659

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.165.193.337
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	402.620.000
Venta de Servicios	402.620.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	402.620.000
Contribuciones Figurativas	762.573.337
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	762.573.337
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	762.573.337

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	1.027.468.678
TOTAL			1.027.468.678

PROGRAMA 16

SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Corresponde al Servicio Meteorológico Nacional observar, comprender y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes, con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes, el desarrollo sustentable de la economía, y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Son funciones del Servicio Meteorológico Nacional:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales; procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y para servicios medioambientales relacionados y organizar el Registro Climatológico Nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.

- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de la Organización Meteorológica Mundial; operar los centros regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Promover el respeto de las incumbencias profesionales de meteorología al interior de su organización en aras al mejor cumplimiento de sus tareas.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	2.475
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	675.000
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	360.000
Servicio Especial de Meteorología	Informe	7.200
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	108.000
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	1.691.730

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Dirección y Administración	Servicio Meteorológico Nacional	225.390.900
03	Obtención de Datos	Servicio Meteorológico Nacional	616.093.031
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Servicio Meteorológico Nacional	86.038.867
05	Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	Servicio Meteorológico Nacional	99.945.880
TOTAL:			1.027.468.678

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.027.468.678
Gastos en Personal	815.647.802
Personal Permanente	361.596.238
Asistencia Social al Personal	13.374.094
Beneficios y Compensaciones	52.188.365
Personal contratado	388.489.105
Bienes de Consumo	36.892.611
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	881.678
Textiles y Vestuario	584.317
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.148.695
Productos de Cuero y Caucho	433.470
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.421.392
Productos Metálicos	173.388
Minerales	115.378
Otros Bienes de Consumo	29.134.293
Servicios No Personales	152.053.306
Servicios Básicos	25.921.491
Alquileres y Derechos	7.368.986
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.889.443
Servicios Técnicos y Profesionales	56.004.288
Servicios Comerciales y Financieros	10.489.968
Pasajes y Viáticos	2.800.216
Otros Servicios	21.578.914
Bienes de Uso	22.874.959
Maquinaria y Equipo	22.874.959